

Más de 1.800 viviendas se benefician ya de un ascensor

La Oficina de l'Habitatge tramita las solicitudes de las comunidades de propietarios para su instalación

Velar por la calidad de vida de los edificios y hacer más fácil la de las personas es uno de los objetivos de la Oficina de l'Habitatge de L'Hospitalet, instalada en la plaza Espanyola, 21

VIVIENDA Desde el mes de enero de 2003 se han instalado en la ciudad 145 ascensores en edificios que carecían de este servicio, con lo que son 1.827 las viviendas beneficiadas y 7.308 las personas. El Ayuntamiento, a través de la Oficina de l'Habitatge facilita todos los trámites y ayudas para que las comunidades de propietarios puedan solicitar las subvenciones para la instalación de un ascensor.

En el período 2003-2005 se tramitaron 178 solicitudes de las que se instalaron 120 elevadores, están en obras 56 y 2 han sido denegadas por problemas de ubicación. Este año 2006 se han tramitado 22 nuevas solicitudes.

Según la directora de la Oficina de l'Habitatge, Teresa González, "las ayudas son de un 45% por parte de la Generalitat y de un 15% que concede el Ayuntamiento, con lo que sumados representan el 60% del coste del ascensor. Si por las necesidades de los vecinos se requiere la instalación de un elevador especial para personas con problemas de movilidad, la ayuda supone el 75% del total".

■ Cambio de vida

A las comunidades de vecinos que se les ha instalado un ascensor les ha cambiado la vida. Así lo explica Alfredo Miquel, vecino de la calle Roselló, 39: "vivimos en un edificio de seis plantas y hemos tenido un niño. Ha sido una delicia poder bajar y subir el cochecito en el ascensor. Genial, un gran logro que recomendamos a todos los ciudadanos que aún no lo tengan. La subvención para la instalación ha sido importante y ahora sólo tenemos que pagar el mantenimiento".

Una situación similar ha vivido Casiano Velázquez que vive en la avenida Miraflores, 32. "Es un edificio de dos escaleras y cinco plantas. La instalación fue difícil porque se tuvo que colocar en el patio de luces con puerta en el rellano entre las dos escaleras. Para acceder a cada planta se tienen que bajar o subir ocho escalones, pero eso no es nada comparado con lo de antes. Estamos encantados".

Velar por la calidad de vida de



GABRIEL CAZADO



Dos modelos de ascensores instalados recientemente en la calle de Roselló y en la avenida de Miraflores

los edificios y de sus habitantes es el principal objetivo de la Oficina de l'Habitatge, ubicada en la plaza Espanyola, 21. En este centro, además de tramitar las ayudas para la instalación de ascensores, rehabilitación de viviendas y fachadas, se gestionan la bolsa de alquiler con garantía y las cédulas de habitabilidad. Estos documentos certifican la utilidad de la vivienda y son impres-

cindibles para contratar servicios básicos como el agua, la luz y el gas. Un arquitecto debe dar fe de que la vivienda es habitable y toda la tramitación la realiza la Oficina de l'Habitatge. El coste de la cédula es de 5,40 euros a los que hay que sumar las tasas del arquitecto.

Las ayudas para rehabilitación de fachadas, patios, terrazas, cambios de bajantes o interiores de vi-

vendas también son gestionadas por la misma oficina. "Primero hay que realizar un test del edificio por parte de la Generalitat si se trata de inmuebles y por parte de técnicos del Ayuntamiento de L'Hospitalet si se solicita ayuda para rehabilitar el interior de los pisos. Estos informes son gratuitos y una vez se han realizado ya se pueden solicitar los permisos de obras y las ayudas per-

tinentes", explica Teresa González.

Este tipo de oficinas existen en toda Catalunya y se da la circunstancia de que la de L'Hospitalet es la que más expedientes para la rehabilitación de edificios ha tramitado de Catalunya desde el mes de enero hasta el 19 de septiembre: 282. Esta cifra es superior incluso a las solicitudes de todas las oficinas de la provincia de Girona. # M. SOLÉ

Alquilar una vivienda con garantías tanto para el propietario como para los inquilinos es otro de los objetivos de la Oficina de l'Habitatge. Este servicio está destinado a propietarios que desean alquilar un piso sin temor a destrozos o morosidad y también a los jóvenes

▶ Alquileres

menores de 35 años (Habitatge Jove) o al resto de la población (Habitatge Social) que necesiten alquilar un piso. "En el caso de viviendas vacías, porque sus propietarios sean reacios a alquilarlas, existen seguros de garantía para que la vivienda, al finalizar los cinco años de alquiler, como máximo, se encuentre en perfectas condiciones y además con garantía de cobro del alquiler mensual", explica Teresa González.

Otra modalidad de ayuda, llamada Xarxa 6.000, es para propietarios de viviendas que llevan mucho tiempo cerradas o han quedado degradadas y necesitan una rehabilitación a la que el dueño no puede hacer frente por su cuantía. Estas viviendas se ceden a Adigsa (empresa de la Generalitat) durante seis años. El primer año se rehabilita la vivienda y los cinco restantes el propietario percibe el alquiler. Al término de este período recupera la vivienda totalmente rehabilitada o si lo desea la puede volver a alquilar.

M^a Carmen Ruíz Díaz, propietaria de un piso en Sant Josep, lo

ha alquilado en dos ocasiones a través de esta bolsa de alquiler. "Me gusta este sistema que ha implantado el Ayuntamiento porque te da garantías y no te llevas ninguna sorpresa de impagos ni destrozos del inmueble. Además en la Oficina de l'Habitatge se encargan incluso de los contratos y no te tienes que preocupar de nada", dice la propietaria.

El servicio de Habitatge Jove está destinado a personas de 18 a 35 años, con unos ingresos superiores a 800 euros y que tengan contrato de trabajo. Si éste tiene una antigüedad menor de un año será necesario un aval inmobiliario que puede ser incluso de una plaza de parking. La bolsa de Habitatge Jove funciona desde el año 2003. En casi tres años se han atendido 24.388 consultas y han sido aceptadas 3.104 solicitudes de las que se han realizado contrato de alquiler a 353 jóvenes. En la actualidad la bolsa dispone para alquilar 14 viviendas y la oficina tiene localizados otros 798 pisos.

La bolsa de Habitatge Social está destinada a la población que no tiene acceso a la bolsa de los jóvenes. Este servicio se implantó en julio de 2006 y para acceder a él también es necesario tener un contrato de trabajo. Si se trata de personas jubiladas sin recursos existe la posibilidad de solicitar ayuda a los servicios sociales. En Habitatge Social hay 48 solicitudes de alquiler aceptadas, 14 pisos disponibles y ya se han gestionado 2.